

SUBASTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

Información General	
Tipo de bienes	Líneas de Envasado, Líneas de Llenado, Enjuagadoras, Sopladoras, Chillers, Secadoras, Tanques de Acero Inoxidable, Compresores, Rebabeadores, Intercambiadores de Calor.
Fecha de la Subasta	Viernes 19 de Marzo de 2010
Lugar de la Subasta	Planta La Pureza Altamira Carretera. Tampico-Mante Km.28.5, Col. Ejido Santa Amalia, Complejo Textil C.P. 89603, Altamira, Tamaulipas
Horario	
Registro	A partir de las 9:00 a.m.
Inicio de la Subasta:	11:00 a.m.
Nota: Para que su registro sea más rápido el día de la Subasta usted puede Pre-registrarse en la página de Internet http://www.carasa.com.mx/	

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en esta subasta debe de seguir los siguientes pasos:

1. Para poder participar en la subasta, los interesados podrán Pre-registrarse en la página de Internet de CARASA www.carasa.com.mx a partir del 19 de Febrero de 2010 y el día de la Subasta en la Planta de La Pureza Altamira a partir de las 9:00 Hrs. en la mesa de Registro y Atención al Cliente, presentando original y copia de los siguientes documentos:
 - a. Persona Física:
 - i. Identificación Oficial
 - ii. Comprobante de Domicilio
 - iii. Copia de RFC
 - b. Persona Moral
 - i. Identificación Oficial del Apoderado Legal
 - ii. Comprobante de Domicilio
 - iii. Copia de RFC
 - iv. Acta Constitutiva
 - v. Carta Poder Notarial en caso de no ser el Representante Legal en el Acta Constitutiva
2. Garantías
 - a. Si su participación es por medio de WebCast o Posturas por Ausencia, se manejarán las siguientes garantías:
 - i. \$500.00 USD por cada 3 Lotes, de los siguientes: 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66
 - ii. \$1,000.00 USD por cada 3 Lotes, de los siguientes: 3, 4, 10, 13, 14, 22, 30, 46, 47
 - iii. \$5,000.00 USD por cada 3 Lotes, de los siguientes: 1, 20, 35, 45, 65
 - b. Si usted va a asistir a la subasta, no es necesario presentar Garantías de Participación para realizar su Registro
3. Anticipo (Primer pago sobre los lotes adjudicados)

Al momento de retirarse de la Subasta debe de pasar a la mesa de registro, en caso de que se haya adjudicado algún lote se le entregará un Estado de Cuenta con los datos correspondientes para realizar su pago y deberá de dejar un cheque de la Persona Física o Persona Moral que se haya Registrado a nombre de CARASA, S.A. DE C.V. por el 25% del valor de Precio Martillo de los lotes que se adjudicó.

4. Liquidación de bienes
Tiene 5 días hábiles a partir de la fecha de la Subasta para realizar la liquidación de su adeudo.
5. En esta subasta se permiten la participación en Vivo por Internet (**WebCast**)
6. En esta subasta se permiten la participación por medio de Posturas en Ausencia.
7. Los lotes se subastarán uno por uno en orden consecutivo ascendente.
8. El Lote se asignará a la persona que realice la oferta más alta.
9. El Precio Martillo con el que se cierre la operación será inapelable.
10. El subastador, iniciará la venta del Lote al precio de salida y los incrementos de las pujas serán como determine en ese momento el subastador.
11. Antes de retirarse el comprador deberá pasar a la mesa de registro por su estado de cuenta y deberá de entregar un cheque a nombre de CARASA, S.A. DE C.V. por el 25% del valor de la operación.
12. Una vez cerrada la subasta el comprador tendrá cinco días hábiles para liquidar el importe total del los bienes adquiridos, en caso contrario, perderá el depósito en garantía que realizó y la oportunidad de adjudicarse el Lote.
13. Si el comprador incumple con el pago de algún lote adjudicado, en los plazos establecidos perderá su anticipo.
14. La Maquinaria y Equipo se vende en las condiciones en las que se encuentran.
15. Se requiere el 100% de pago para concluir la venta.

Entrega de Bienes

16. Cuando se haya realizado el 100% del pago de los lotes que se haya adjudicado, personal de CARASA se pondrá en contacto con el comprador para calendarizar la entrega.
17. Si el comprador no se presenta el día de la cita para retirar sus bienes, deberá concertar otra en un periodo no mayor a dos días hábiles a la fecha pactada, en caso de no hacerlo se le sancionará con un monto por pensión de de \$3,000.00 pesos (Tres mil pesos 00/100 m.n.) diarios. En caso de que se cumpla el plazo de 5 días sin haber concertado otra cita, el comprador pierde todo derecho de reclamación de los bienes comprados.
18. En el caso de las líneas de producción, Calderas y equipo instalado el Comprador deberá de contratar los servicios de un Rigger autorizado por CARASA para la desinstalación y maniobras de desalojo del equipo. No se permite que el comprador haga maniobras, reparaciones, desinstalación ó desarme equipo dentro de las instalaciones de La Pureza de Bebidas.
19. Las fotografías mostradas en los lotes son referenciales; el contenido del lote corresponde a los bienes que se enlistan en el detalle correspondiente en cada lote.
20. Al desalojar la Maquinaria y Equipo, Grupo Tampico indicará el equipo primero a desalojar, con la intención de que no se quede equipo inservible, se debe retirar la basura que se genere por la remoción del equipo, comprometiéndose a dejar la Planta libre de los bienes adjudicados, de lo contrario el comprador se obliga a pagar por el retraso y en su caso los gastos por desalojo.
21. Los lotes adjudicados se facturaran a nombre de la persona Física o Persona Moral que se registro en la Subasta.
22. El Proceso de Facturación de los Lotes adquiridos, se realizará conforme a lo establecido por Grupo Tampico en su carácter de propietario de los mismos.

